

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28/7/24

GERARDO R. GRASSI
Secretario de Fiscalía Primera Instancia
Procuración General de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ADM 189/24

Buenos Aires, 28 de julio de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP EXP-MPF 806/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 134/24 se declaró fracasada la Contratación Directa por Monto 5/24 por no contarse con una oferta legal y formalmente adecuada y se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 18 de junio del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 19/24, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma RAN INGENIERÍA DE SISTEMAS S.R.L., que fue agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección de Seguridad Informática, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 22/24, recomendando adjudicar a la firma RAN INGENIERÍA DE SISTEMAS S.R.L., el Renglón Único, por un total de Dólares Estadounidenses ocho mil novecientos setenta y uno (USD 8.971,00).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

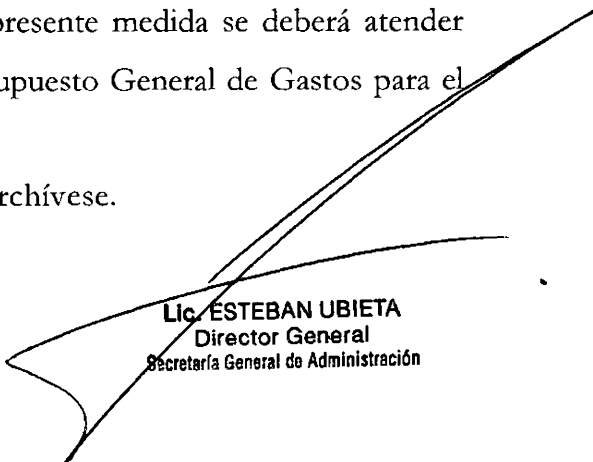
**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. APROBAR la Licitación Pública 19/24, cuyo objeto es la RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL.

II. ADJUDICAR a la firma RAN INGENIERÍA DE SISTEMAS S.R.L., el Renglón Único, por un total de Dólares Estadounidenses ocho mil novecientos setenta y uno (USD 8.971,00).

III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.

IV. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración